CERTIFICADO DE DERECHO DE USO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
FOLIO No. 010/2021.
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. A 01 DE JUNIO DE 2021

MERCADO "MIGUEL HIDALGO".

NOMBRE DEL CONCESIONARIO: LIDUVINA ZAVÁLA TERÁN,

NÚMERO DE LOCAL: 06 SEIS.

TIPO DE LOCAL: CERRADO, UBICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL MERCADO MIGUEL HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

GIRO: VENTA BONETERÍA.

VIGENCIA: DEL DÍA 01 UNO DEL MES DE ENERO AL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DERECHO ES OTORGADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN IX NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 3, 10, 18 FRACCIÓN II, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Atentamente
¿En qué te puedo servir?

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LIC. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ PRECIADO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIDUVINA ZAVALA TERÁN
CONCESIONARIO.

SUCESOR PREFERENTE:

C. MA. GUADALUPE ZAVÁLA MATA.

EL CONCESIONARIO DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

Secretaría de Ayuntamiento